

Convocatoria CyTUNGS 2023.

BASES LÍNEA 1 - "Fortalecimiento de proyectos de investigación CyTUNGS 2023"

1- OBJETIVOS

Fortalecer las actividades de los proyectos de investigación que se desarrollan en la UNGS.

2- QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE

Podrán aplicar al financiamiento los/las directores/directoras de proyectos de investigación que se desarrollen en la UNGS y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2023.
- Proyectos con un equipo de investigación conformado por dos (2) o más investigadores/as docentes

Sólo se aceptará una (1) solicitud por proyecto de investigación.

3- FINANCIAMIENTO

Monto máximo a financiar por propuesta	Hasta \$ 200.000
--	------------------

IMPORTANTE: Con relación a los fondos, se aclara que la Comisión evaluadora podrá asignar el monto total solicitado en la presentación o en su defecto una parte del mismo.

Rubros a financiar: Los gastos y rubros a financiar por la presente convocatoria son los siguientes:

1. Pasajes y viáticos de miembros del proyecto
2. Gastos de trabajo de campo
3. Gastos de inscripción a eventos (Congreso, Seminario, etc.).
4. Gastos de producción y edición de materiales específicos (libros¹, posters, afiches, etc.)
5. Compra de Bibliografía
6. Insumos
7. Catering
8. Contrataciones para asistencia técnica o capacitaciones especializadas no cubiertas por el equipo de investigación².
9. Suscripciones a plataformas virtuales

¹ Previo a la postulación deberá consultar en la Secretaría de investigación las condiciones para la publicación de libros

² No podrán ser contratados IDs UNGS ni Becarios de dedicación exclusiva

4- PROCESO, CRITERIOS Y PRIORIDADES DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las presentaciones se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc* integrada por 8 investigadores/as docentes representantes de cada uno de los Institutos de la UNGS (2 por Instituto). Los/las representantes de cada Instituto para la Comisión Evaluadora deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- poseer categoría 1, 2 ó 3 en el “Programa de Incentivos a Docentes Investigadores” o,
- ser Investigador/a docente en la UNGS con categoría de Profesor.

Los/las representantes serán propuestos por el/la Decano/a del Instituto y deberán ser aprobados por Resolución del Consejo de Instituto.

La Comisión Evaluadora atenderá el proceso de evaluación de las presentaciones y contará con la asistencia técnica de la Secretaría de Investigación de la UNGS. La evaluación de las presentaciones será realizada sobre la base de los objetivos particulares, así como los criterios y prioridades establecidas. Una vez finalizada la evaluación la Comisión Evaluadora elaborará un dictamen indicando el orden de mérito propuesto para la adjudicación de fondos.

El dictamen será publicado en la página de la UNGS por dos días hábiles y serán susceptibles de revisión dentro de los 3 días hábiles de finalizada su publicación. El pedido de revisión deberá interponerse por correo electrónico a la Mesa de Entrada de la Secretaría de Investigación de la UNGS; luego será remitido a la Comisión Evaluadora para que se expida sobre el mismo.

La propuesta de adjudicación final será luego elevada para Resolución de adjudicación que será suscripta por parte de la Rectora de la UNGS.

Criterios y prioridades de evaluación

La evaluación de las solicitudes se realizará considerando:

1. Articulación con los objetivos y acciones previstas en el proyecto de investigación por el cual se solicita el financiamiento.
2. Antecedentes relevantes del equipo de trabajo en lo que concierne a comunicación y producción académica del conocimiento y actividades (diversas) de divulgación de los resultados.
3. Razonabilidad del presupuesto solicitado.

Se priorizarán proyectos que cuenten con formación de jóvenes investigadores/as (tesistas, adscriptos/as, becarios/as) y proyectos que no cuenten con otra fuente de financiamiento externo.

5- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las presentaciones se realizarán en formato digital a través del SIGEVA UNGS (ver Instructivo en la web de la Convocatoria)

Para contar con el aval del Instituto se debe enviar por email a la DGCTA del Instituto el comprobante de la presentación en el SIGEVA hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. Posteriormente, la DGCTA gestionará el aval del/de la Secretario/a de Investigación del Instituto y las remitirán a la Secretaría de Investigación - al email investigar@campus.ungs.edu.ar -acompañadas de un Memorándum del Instituto con la totalidad de las presentaciones hasta el 14 de octubre de 2022, inclusive.